



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0524

SALTA, 06 de octubre de 2020

Pág. - 1 -

EXPEDIENTE N° 10.246/2020

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI**, DNI N° 30.663.846, que obra a fs. 1, mediante la cual solicita la promoción de su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple al cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología (Plan 2010) que se dicta en la Sede Central de esta Facultad, en acuerdo con lo previsto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple ocupado por la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** fue prorrogado a partir del 01 de abril de 2019 (Resolución R-CDNAT-2019-0243).

Que a fs. 5 obra intervención de la Sra. Jefe del Departamento Personal de esta Facultad, Srta. **TEONILA CORIMAYO**, a través de la cual informa que: el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple ocupado por la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** no existe en Planta y se sostiene con economías por la reducción de dedicación del cargo de planta de Auxiliar de Primera Categoría del Geólogo Eduardo Pereyra; el cargo vacante de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple liberado por la Prof. Dra. **ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM** es de Planta y cuyo concurso Regular corre por Expediente N° 10.178/2020.

Que en referencia a la Cobertura de Vacantes considerada en el Art. N° 14, Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales, Decreto 1.246/2015, en el mismo expresamente se indica "En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes **interinos**."

Que no existe impedimento alguno ni derecho de terceros, que impidan la aplicación del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Docentes de las Universidades Nacionales, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16, lo que permite considerar la promoción solicitada.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Promuévase transitoriamente a la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI**, DNI N° 30.663.846- al cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología (Plan 2010) que se dicta en la Sede Central de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular que se tramita por Expediente N° 10.178/2020- en acuerdo con lo previsto por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Docentes de las Universidades Nacionales, Decreto 1.246/2015 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0524

SALTA, 06 de octubre de 2020

Pág. - 2 -

EXPEDIENTE N° 10.246/2020

**ARTÍCULO 2°.-** Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI**, será atendida con el cargo vacante liberado por la Prof. Dra. **ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM**, DNI N° 11.2824.78, Planta aprobada mediante Resolución R-CS-2019-0186.

**ARTÍCULO 3°.-** Infórmese a la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

**ARTÍCULO 4°.-** Indíquese que el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación Simple para la citada asignatura se tramita por Expediente N° 10.178/2020.

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber a la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** de la presente y de la Resolución CS 585/2016; gírese copias para conocimiento y registro de las siguientes aéreas: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI**.

Esp. Ana Patricia Chávez  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales